Juéves 31 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V — Número 1,722

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las
6 de la tarde.

Gerente: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Colaborador: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

No tire de la manta, colega!

Vamos pues resueltamente á la cuestion.

Cuando se discute es necesario discutir con lealtad y con altura, sin miras encubiertas y al pan, pan y al vino, vino como el célebre tipo de la tradicion.

El Dr. Cittadini, decimos mal, el diario italiano «La Patria», nos contesta eludiendo tratar á fondo la cuestion que el mismo ha provocado.

Se aferra en sus anteriores consideraciones y dice que no produce otras, por que aquellas no han sido rebatidas por nosotros.

Esto es cómodo pero no es justo.

Acostumbrados á no inquietar á cada uno en sus gustos, talvez hubiéramos dejado á «La Patria» gozar de *su triunfo.* Conviccion de que ha errado en sus aseveraciones y que ha procedido con imprudencia, por que rebajar el nivel moral de los hijos de esta tierra, llamándonos irrespectuosos, es hacer uso de una arma de dos puntas, con la que peligra herirse el que la maneja.

Cittadini tiene hijos que han visto la primera luz y han sentido las primeras caricias maternales, bajo el cielo hermoso de nuestra Patria.

A ellos tambien toca su imprudente avance. En el propio pecado está su penitencia.

Ante estas consideraciones, hubieramos tal vez callado y puesto término á nuestra colision de ideas con «La Patria,» pero los conceptos del último artículo en que nos alude, nos obliga á descender de nuevo á la palestra.

Seremos breves y seremos claros.

Seremos francos y talvez le duela, pero debe saber que el que se lanza á empresas atrevidas, paga á veces caro su atrevimiento.

Dice «La Patria» que sus compatriotas son mas respetuosos con el Presidente de la República que los hijos de esta tierra; y nosotros le decimos que ese respeto es obligotorio á todos los estrangeros que pisan nuestras playas, donde vienen en busca de hogar, de libertad de tierra, barata y fértil, para llenarse de riquezas y conquistar un seguro bienestar.

Bajo este aspecto, qué novedad hay en que los estrangeros respeten las autoridades del pais en que son felices?

En cuanto á que sean mas respetuosos que los mismos argentinos, hé ahi el error.

«La Patria» confunde con falta de respeto lo que no es sinó consecuencias de las luchas ardientes de la politica que en todo pais se observa.

Si se refiere á las filípicas que diariamente propina al Presidente y sus Ministros la prensa de oposicion, le diremos que no hay pais en el mundo donde no observe esa prensa la misma actitud—sinó no se llamaria oposicion.

Por lo demas, prensa de oposicion, significa partido opuesto al Gobierno existente, diversidad de banderas politicas, control de la opinion pública, y esto es tanto mas útil cuanto que no hay tratadista de derecho constitucional que no lo acepte como benéfico y aplauda la existencia de los partidos en los paises democráticos.

Desgraciado el pais donde solo hubiera una opinion! El despotismo y su cortejo de horrores habria hecho absoluta presa de él.

Pero el cólega tal vez se asuste porque la prensa trata alguna vez en lenguaje destemplado al Presidente de la República.—Pero tranquilizese.

En las Repúblicas, el primer magistrado es un hombre que ha vivido y salido de las filas populares—que el dia anterior á su elevacion se ha confundido entre todos y que durante su Gobierno no olvida su origen del pueblo.

Entre nosotros el gobernante es un hombre—en las monarquias es un rey á quien se venera por que se le juzga de origen divino.

Lo que los escritores argentinos enrostran á su Presidente, tal vez «La Patria» no dijera á Humberto 1°. Pero ya se vé. Este monarca viene de Dios, mientras que Avellaneda ó Roca, han nacido de vientre de mujer y no gastan ni cetro ni corona—ni tienen derecho de vida ó muerte sobre sus súbditos, ni hacen su soberano capricho con la ley y con la justicia.

Nuestro pais, señor Redactor de «La Pátria,» no es el único en donde usted observará esos desbordes, fruto esclusivo de esta hermosa libertad que no se goza en los paises monárquicos—Registre las columnas de los diarios yankées en la época de la elevacion de Garsfield, sucesor de Hayes á la Presidencia de los Estados de la Union.

En ellos encontrará fielmente reproducida la situacion violenta que afrontaba la prensa de los Estados Unidos y desbordes que causan verdadera estupefaccion.

No siendo esto, pues, un defecto, es inútil que nos aconseje lo confesemos; diremos mejor que es «La Patria» la que tiene el defecto de un miraje poco acertodo en cuestiones que debe mucho respetar.

En cuanto á que nos recuerde que somos un pais que contamos tantas revoluciones como años de Independencia, le diremos que «La Pátria» revela una campleta ignorancia de nuestra historia y por eso asevera tamaño absurdo.

Y aún cuando asi fuera—¡es tan poco estensa nuestra vida Nacional! cuenta tan pocos años que es indisculpable la produccion de sus movimientos revolucionarios, fruto fatal de todas las obras embrionarias.

No dijeramos lo mismo si arrojando una mirada hácia la vieja Europa, observávamos hasta hace poco un Pais que con 500 vidas mas que Matusalem se abatia en la anarquia y en el incendio producido por Napolitanos, Sicilianos, Ungaros y Austriacos, poder temporal y papal, que lo convertian en la hoguera y el escándalo del mundo Europeo.

Viva la memoria del invencible Garibaldi, á cuya espada cortadora se debe la libertad y la union de la bella Italia.

El empréstito de 1.500,000 fuertes

A última hora el Gobierno de la Provincia espidió el importantisimo decreto que publicamos á continuacion:

CONSIDERANDO:

1° Que el P. E. ha sido autorizado por la ley de 26 del actual para contratar un empréstito por la suma de 1.500,000 pesos fuertes oro, emitiendo fondos públicos de seis por cierto de renta anual y tres de amortizacion acumulativa y á la par.

2° Que ha sido igualmente autorizado para celebrar este empréstito, dentro ó fuera del pais.

3° Que haya conveniencia para el Estado en que el empréstito sea interno tanto por el objeto á que se destina, que es para pagos de materiales y obras á adquirirse en su mayor parte y realizarse dentro de la Nacion, cuanto porque debe procurarse estimular la colocacion del capital del pais en la realizacion de obras de interés comun y de grande trascendencia para su engrandecimiento y fomento del comercio como son las obras de canalizacion del Riachuelo.

4° Que el P. E. tiene fundados motivos para esperar que este empréstito pueda realizarse en términos equitativos y ventajosos, por cuanto ciudadanos distinguidos por su patriotismo y fortuna consultados al respecto, le han ofrecido su cooperacion y ayuda.

El P. E. acuerda y

DECRETA

Art. 1° La junta del Crédito Público procederá á emitir fondos públicos de seis por ciento de renta y tres de amortizacion anual, hasta la suma de 1.500,000 fuertes oro.

Los títulos serán firmados por el Ministro de Hacienda, Contador General de la Provincia y Secretario de la Junta del Crédito Público.

Art. 2° Estos títulos serán entregados por el Crédito Público á la Comision encargada de las obras del Riachuelo á medida que esté los pida.

Art. 3° El servicio de la renta de los títulos y su respectiva amortizacion serán hechas trimestralmente por las Oficinas del Crédito Público en los diez primeros dias de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Art. 4° Los productos de las Obras se depositarán diariamente en el Banco de la Provincia, en cuenta corriente, bajo de la denominacion «Fondos del Riachuelo para el servicio del Empréstito á la órden de la Junta del Crédito Público.»

Art. 5° Cada trimestre se liquidará esta Cuenta y si las cantidades aumentadas no bastaren para el servicio del Empréstito, la Junta del Crédito Público pedirá al Gobierno el déficit que será cubierto de rentas generales.

Art. 6° El Poder Ejecutivo podrá destinar mayor suma para la amortizacion por sorteo y á la par, si lo estimase conveniente.

Art. 7° La Comision Directiva de las Obras del Riachuelo queda encargada de la colocacion del Empréstito,

Art. 8° El Empréstito será ofrecido á la suscricion bajo dos formas distintas.

1° El suscritor podrá pagar integramente el importe de la suscricion, recibiendo su equivalente en títulos del empréstito al portador.

2° El suscritor puede pagar el importe de la suscricion en diversos plazos, sujetándose á las siguientes condiciones.

a) Los suscritores pagarán sus cuotas en ocho partes: la primera al contado y las restantes por trimestres, verificando las entregas respectivas de cada trimestre.

b) Los títulos pertenecientes á la primera cuota quedarán en poder de la Comision y como garantia única del cumplimiento de la suscricion de los plazos á vender. En lugar de estos títulos se entregarán al suscritor un recibo nominal que podrá ser transferido pero sujeto á caducar y perderse su importe por el tenedor si no satisfaciese las cuotas á vencer en los plazos fijados y que se indican en el mismo recibo.

c) Desde la segunda cuota en adelante se entregará á los suscritores los títulos al portador que corresponda al equivalente que hubieren abonado.

d) Al verificar el pago de la última cuota se les entregarán los fondos públicos correspondiente á la primera, reservados como garantia en cambio del recibo correspondiente.

Art. 9° La amortizacion se hará en proporcion á los títulos pagados por suscritores con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2° de la ley.

Art. 10. La suscrision del Empréstito será ofrecida al tipo minimun de 90 por ciento de su valor nominal.

Art. 11. Queda facultada la Comision de las Obras de Riachuelo para pagar en caso que fuere necesario, hasta el uno por ciento á uno ó unos corredores por carretajes de colocacion.

Art. 12. Todo el producido del Empréstito será depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente, á la órden de la misma Comision encargada de las Obras del Riachuelo.

Art. 13. La Comision solo podrá disponer de esos fondos para pagar el importe de las obras que se mandan continuar en el Riachuelo por la ley de 26 del actual. En ningun caso podrá la Comision disponer sin entregar esos fondos para otro objeto.

Art. 14. Comuniquese, publiquese é insertese en el R. O.

ROMERO.
MARIANO DEMARIA.

INTERESES RURALES

Legislacion sobre Márcas

(Conclusion)

Sr. Presidente—El proyecto ha sido pasado ya á la Comision respectiva. Ahora, si quiere pedir su consideracion sobre tablas, puede solicitar el apoyo de la Cámara.

Sr. Naon—Despues de dar las esplicaciones necesarias, iba á pedir á la Cámara que tuviera á bien tomarlo en consideracion sobre tablas.

Sr. Carboni—Comprendo por las palabras del señor Diputado Naon que está fundando una mocion para que este asunto se trate sobre tablas. Desde luego está dentro del Reglamento.

Sr. Naon—Precisamente.

Ruego al señor Secretario se sirva dar la lectura que le he pedido.

Asi se hizo en los siguientes términos:

«En otra carta fechada en Colonia el 3 de Julio de 1879 que hemos tenido á la vista se dice que los cueros desmerecen de valor á causa del excesivo número de marcas que tienen y se recomienda que se marquen en el pescuezo ó en las manos á fin de no deteriorarlos, y se añade que «ademas de las pérdidas dan lugar á incesantes reclamos de parte del curtidor al vendedor del cuero salado porqué al tiempo de la entrega no se pueden ver las marcas en general, sino recien cuando el curtidor ha puesto el cuero en agua para sacarle el pelo.»

«Recordamos tambien que sobre este asunto ha llamado la atencion de los hacendados el señor don Guillermo R. Gilmour de Liverpool, que mandó una fotografía sacada de un cuero vacuno, en el que se veian diez marcas precisamente en el costillar.»

«A propósitos de marcas y rayaduras, la Sociedad Rural Argentina, en una presentacion al Gobierno de la Provincia, de 4 de Julio de 1876, hacia notar el desprecio en que caia este articulo á causa de las rayaduras y cortes hechos por causa de proligidad al sacar los cueros de la res y tambien á causa del escesivo recargo de marcas que tenia el aminal precisamente en las partes mas notables de su cuero, y calculaba que en 2.144,443 cueros vacunos exportados por termino medio en estos últimos años, no teniendo mas que dos marcas cada cuero y perdiéndose seis pesos por cada marca, la industria ganadería perdia nada ménos que un millon de duros cada año, en el menor valor de los cueros; y con el propósito de aminorar esos males, propuso al gobierno hiciera recomendar al vecindario por medio de los Jueces de Paz, que pusiesen esmero los hacendados en la estraccion de los cueros para que no salieran con rayadura y que marcasen los animales en la parte mas baja de las piernas traseras ó en el pescuezo.»

«Como fácilmente comprenderá el lector, esto no pasa de una recomendacion y de ahi que siguen las quejas de los mercados consumidores de nuestros productos y sigue la depreciacion del articulo en perjuicio del hacendado y del pais y asi seguirá hasta que la indolencia llegue al estremo de que el cuero no produzca ni siquiera el costo de su estraccion».

«Las recomendaciones no conducen á una solucion práctica de la cuestion: generalmente la indolente rutina las oye como quien oye llover».

«Hay un medio de evitar esas pérdidas».

«Asi como la autoridad multa al ébrio como correctivo de su vicio; asi como reglamento la corte de bosques para que no se desperdicie esa fuente de riqueza; asi como impide la venta de los animales apestados para que no acopten sus carnes la salud pública, ¿porqué no habia de dictar medidas que salvaran del descrédito á la principal produccion del pais.»

Señor Naon — Despues de estas breves esplicaciones y de la lectura de esta publicacion, la Honorable Cámara se encuentra en posecion de los propósitos determinantes de este proyecto, y solo me resta hacer mocion para que él sea tratado sobre tablas, para lo cual solicito el apoyo de mis honorables colegas.

He dicho.

VIAJES DE RECREO

El viaje del Doctor Rocha

(Véase el número 1719)

El banquete se habia preparado en el salon del Club, vistosamente adornado. Era para cien cubiertos y dió principio á las ocho de la noche.

El frente de la casa y de los pátios, estaban llenos de gente, que esperaba

FOLLETIN 13

CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

ERCKMANN CHATRIAN

como á un niño: «Vamos á comprar lechones. . es la época de hacerlo. . Iremos á casa la madre Kobus con este objeto y no con otro... ¿Comprendes, Kásper?»

Al poco rato añadió:

—Yo soy un hombre pacifico, un honrado viticultor de Eckerswir, que va tranquilamente á comprar algunos lechoncillos á un pueblo vecino; pero si alguno le busca rencillas se defenderá, como es natural.

Al oir esto miré á mi tio y dijo entre mi:

—¡Ah! ¡ah! ahora se por que vamos á Kirschberg.

Yo temblaba como un azogado solo al ver el rostro tranquilo de mi tio. Se habia hecho afeitar aquella mañana y se habia puesto la camisa blanca: parecia un hombre pacifico, es verdad, pero al mirar sus ojos grises y su corva nariz, no podia ménos de decir:

—El que tratára de atacarnos se engañaria de lo lindo; creeria venir por lana y se iria trasquilado.

Y la historia de todas las batallas de mi tio se me presentaba en la memoria. Yo mismo no podia ménos de admirarlo al verle con aquel aire de hombre bonachon. Y, como seguiamos galopando, le dije:

—¿Quién podrá atacarnos, tio Conrado? No hay ya ladrones en las carreteras.

—Digo solo: «si se nos atacara», porque ya comprenderás, Kasper, que seria muy mal hecho insultar á un hombre tan pacifico como yo, que tiene ya los cabellos canos, a un padre de familia que no pide otra cosa sino que le dejen seguir tranquilamente su camino ¿no es verdad.

—Si, seria muy mal hecho, le dije; pero el que lo hiciera tal vez tendria que arrepentirse de ello.

—Esto tambien podria suceder; porque haria lo posible para defenderme. No debe uno dejarse atacar sin contestar al ataque, dijo mi tio con el aire mas natural del mundo, lo contrario seria demasiado cómodo para los pillos; esto les induciria al mal y concluirian por creerse los fuertes de los fuertes, solo porque se les dejaba hacer. ¡Arre, *Rappel!*

Entónces acabó de convencerme de que mi tio iba á Kirschberg con el deliberado propósito de hacerse atacar por Yeri Hans, esta idea me llenó de sobresalto. Me puse, pues, á pensar en el medio de hacer que no pudieran encontrarse, porque, despues de lo que habia dicho la madre Robichon, no me cabia duda de que el artillero iria al *Cántaro de oro* en cuanto supiera que mi tio estaba allí. ¿Qué hacer? ¿Cómo persuadir á mi tio para que se volviera á casa?

Pensando en esto miraba al tio Conrado con el rabo del ojo; los caballos seguian galopando y mi tio parecia tan tranquilo, tan seguro de si mismo y tenia tal aire de buen hombre, que no sabia que partido tomar.

Pero despues me ocurrió la idea de que mi tio podria vencer á Yeri-Hans, en cuyo caso este le aborreceria y por vergüenza no se atreveria á presentarse de nuevo en Eckerswir, ni á bailar otra vez con Margredél. Este pensamiento me llenó de satisfaccion. Si sucedia lo contrario, pensaba en mis adentros, si mi tio Conrado fuese el vencido aun seria mejor para mi, porque entonces no podria ver á Yeri-Hans, le llamaria descamisado, bandido y otras cosas peores y no permitiria á Margredél que volviera á nombrarle en su presencia. Estos eran malos pensamientos, ya lo sé, pero ¿qué quereis? Yo amaba á Margredél y la sospechaba de que la gitana pudiera haber ido á ver á mi prima de parte de Yeri me llenaba de inquietud. Desde que Margredél se habia acordado de que Yeri la habia sacado á bailar siete años antes, odiaba yo al artillero como a la peste. En fin, cuando las cosas tal como sucedieron y no trato de ocultar, ni el bien ni el mal que yo haya hecho. Pensaba tambien que, si el artillero no iba al *Cántaro de Oro*, mi tio le despreciaria, de suerte que, de todos modos, Yeri no podria volver á ver á Margredél.

Lejos, pues, de tratar de impedir á mi tio que fuera á Kirschberg, el único temor que yo abrigaba era el de que el tio Conrado tuviera el buen sentido de volverse á Eckerswir fuese por miedo, fuese por cualquier otro motivo.

Me parecia ya ver al artillero rodando por el suelo y reia en mi interior. ¡Ah! verais como el hombre cambia de modo de pensar de un momento á otro cuando su interés personal se pone de por medio.

En fin, hácia las once divisamos el pueblo de Kirschberg en medio de la cuesta, rodeado de árboles frutales; la granja del viejo Yeri-Hans estaba en lo mas alto de la cuesta y las demás casas situadas á uno y otro lado de la carretera.

Nos acercábamos á él con rapidez y no tardamos en dejar atras la posada del *Arbol verde* y las primeras casas, separadas unas de otras por grandes montones de estiercol.

A la vista del *Cántaro de oro*, que estaba á nuestra derecha al revolver de la carretera, el tio Conrado arreó á los caballos, y casi en el mismo instante pasó por nuestro lado, con la rapidez del rayo, una diligencia llena de quintos con blusas azules y casquetes encarnados. La diligencia habia salido de la posada, la puerta cochera estaba aún abierta, y muchos otros quintos, contratistas de enganches, viejos, mujeres y algunas jóvenes, estaban en el camino saludando á los que marchaban, en tanto que estos agitaban las gorras ó los pañuelos por todas las ventanillas del carruaje. Algunos iban de pié encima del coche y cantaban abriendo la boca hasta las orejas, pero el ruido de las ruedas impedian comprender sus canciones.

Entramos en el patio de la posada en medio de todo aquel ruido. El mozo de cuadra vino á desenganchar los caballos; nosotros bajamos de la carreta y mi tio, sacudiéndose las pajas que se le habian pegado, me dijo:

—Ven, Kásper, ven; vamos á beber una botella de *ranger* (1) antes de comer; despues iremos á casa de la madre Kobus.

Le segui bajo la bóveda y entramos en la sala grande, que estaba atestada de gente. Algunas mujeres lloraban tapándose la cara con el delantal, otras trataban de consolarse bebiendo vino blanco y comiendo *bredstelles*. Los contratistas de enganches fumaban gravemente en sus grandes pipas de porcelana, y la señora Diederich, con su gran gorra de tul y su redonda y alegre cara, llevaba la apuntacion en una pizarra detrás del mostrador.

Al pronto nadie reparó en nosotros, pero cuando estuvimos sentados cerca de las ventanas en el rincon de la derecha, la señora Dieredich nos vió y vino a saludar alegremente á mi tio. Le preguntó porque no habiamos ido á la fiesta mayor, como estaba Margredél, si teniamos buena salud, etc. etc. Mi tio contestó á todas aquellas preguntas con aire regocijado. La señora Dieredich se retiró y entonces oí que algunos murmuraban en torno nuestro;

—El señor Stávolo de Eckerswir... El señor Stávolo.

Y los que estaban en las mesas volvian la cabeza para vernos. El tonelero Gross, que estaba cerca de la puerta, dijo con voz acatarrada:

—Ese es el señor Conrado Stávolo, le conozco; es el mas fuerte de Eckerswir... lo que es ese no tendria miedo á Yeri-Hans.

Mi tio habia oido estas palabras y por la espresion de su rostro, conocí que estaba lleno de satisfaccion.

Habiéndonos traido la criada una botella de *rangen* y dos vasos en una bandeja, mi tio llenó gravemente estos últimos y dijo:

—A tu salud, Kasper.

—A la vuestra, tio, contesté yo.

Algunos instantes despues, la criada nos trajo bizcochos en un plato, porque á las personas distinguidas como mi tio, no se las sirven *knajacurst* (1) con panecillos blancos, sino bizcochos ó almendrados, como una muestra de consideracion.

Viendo esto empezaba yo á creer que Yeri Hans no se atreveria á desafiar á mi tio y que, si intentaba hacerlo, podriamos despreciarlo con razon, porque hombres de posesion como nosotros no podian ir á luchar con un cualquiera. Y decia para mi que todos darian la razon á mi tio, de modo que saldriamos victoriosos sin haber dado la batalla.

Era la segunda vez que cambiaba de pensamiento desde por la mañana. En

(1) Especie de vino. N. del T.

(1) Especie de comida judía N. del T—Clarinete.

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL Y C
140 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.
498 mz23 perm.

impaciente el momento de los brindis.

Los abrió el señor Ibañez, como Presidente de la Comision y siguióle el Doctor Rocha.

Un religioso silencio se estableció cuando se paró y empezó á hablar pero poco á poco, todos los rostros empezaron á animarse, todas las manos á aplaudir estrepitosamente y de todas las bocas salian *bravos* y *vivas* al doctor Rocha, que eran contestados por la inmensa concurrencia estacionada en la calle frente á las ventanas del salon.

El doctor Rocha habló de paz, de union, de progreso, con ese acento inspirado que él tiene cuando habla de la pátria, y que conmueve todos los corazones y entusiasma.

Repitió lo que dijo en otra ocasion—que en las democracias, un hombre solo, poco vale, y que entre nosotros, nada podria hacer, sin la ayuda de sus comprovincianos. Todos los presentes ofrecieron secundarlo, haciendo justicia á sus propósitos.

Hablaron despues del doctor Rocha, el señor don Agustin Vidal, el señor Arditi y Rocha, el señor Luro vecino de Arrecifes y el señor Ibañez por segunda vez, en nombre del vecindario, pidiendo que el doctor Rocha demorase su viaje al Pergamino un dia mas.

Muchos empeños se hicieron en ese sentido pero no se consiguió, porque los amigos de este último partido lo esperaban con ánsia.

El banquete terminaba, cuando se presentó en el salon el doctor Faustino Jorge, Presidente del Ferro-carril del Oeste y el Diputado doctor Viale.

Estos señores fueron amablemente recibidos ó invitados á hablar.

Lo hizo primero el doctor Jorge, anunciando una grata nueva—la pronta terminacion de los terraplenes que han de llevar los *rails* hasta Arrecifes—Inspeccionando ese trabajo llegó hasta este punto y se complacia en anunciar la pronta realizacion de la gran obra de progreso.

Despues del brindis del doctor Viale se dió la fiesta por terminada.

Los concurrentes al banquete y el inmenso número de personas que llenaban los patios de la casa y la calle, se formaron en columna y con una banda de música á la cabeza acompañaron al doctor Rocha hasta su alojamiento.

Una hora despues empezaba el baile que se le habia dedicado y que sin duda alguna marcará una época para los niños de Arrecifes, que guardarán, asi como los concurrentes, sobre todo los viajeros, un recuerdo grato de esa amena fiesta en que tanto se gozó.

Conozco uno de los acompañantes del doctor Rocha, que no olvidará esos momentos, que fueron muy cortos para sus deseos y eternos para su martirio.

. . . .

. . . .

A las cuatro de la mañana concluia el baile y todos nos retirábamos á nuestros respectivos alojamientos, á preparar los *baules* para seguir nuestro viaje al Pergamino, que estaba anunciado para las cinco.

Poco, ó mejor dicho, nada, hay que decir de esta travesia. Nada notable se presenta á la vista.

El campo igual, seco, sin accidentes que distraigan á los viageros soñolentos. Vamos envueltos en una nube de polvo, que nos molesta mucho.

A eso de las once de la mañana estamos á dos leguas del Pergamino y vemos á lo lejos en direccion al pueblo, como una faja negra que se dibujára en el horizonte.

A medida que nos acercamos va cambiando de aspecto, y por último distinguimos bien claramente.

Son los vecinos del Pergamino que esperan al doctor Rocha. Alli estaban en gran número, á caballo, en carruajes y en carros.

Cuando llegamos, todos rodearon al doctor Rocha y lo vivaban entusiasmados.

Despues de cambiados los apretones de manos y saludos del momento, volvimos á ocupar nuestros carruajes y continuamos nuestra marcha.

Llegamos al pueblo.

Las principales calles embanderadas y frente al Juzgado, en la plaza, se habia levantado un magnifico arco, con inscripciones en honor del Gobernador electo.

Las puertas y ventanas de las casas estaban abiertas y llenas de gente, las calles y la plaza lo mismo, veianse músicos y el estallido de bombas y cohetes, animaba mas la hermosa fiesta de recepcion.

Los niños de las escuelas habian concurrido á saludar al huésped.

El doctor Rocha dirigió algunas palabras al pueblo que se agolpaba á las puertas de la casa del señor Urtubey, donde se habia hospedado.

Durante todo el dia y la noche veiase frente á la casa de ese señor un numeroso grupo de personas, de todas clases y condiciones, que se estacionaban alli para conocer al doctor Rocha, de quien tanto han oido hablar, y de quien todos esperan proteccion decidida para los vecindarios de campaña.

El almuerzo preparado para los huéspedes fué espléndido.

Allí se nos anunció, que á la noche, teniamos baile en casa del señor Saenz y al dia siguiente en el Club, despues del banquete con que los amigos y vecinos de Arrecifes obsequiaban al nuevo magistrado de la Provincia.

(Seguirá mañana).

TEATRO NACIONAL

Monteagudo

(DRAMAS)

Francisco Fernandez ha vivido en el mundo agitado de las pasiones, alli han germinado á su amparo, calentados con su ardoroso aliento, sus dramas.

En la lucha de los grandes principios, en el continuo afan de las preocupaciones que se esfuerzan por radicar el pasado, entre el oleage invasor del progreso, bajo la presion de la justicia y el sueño siempre fugitivo de la libertad, han sido buscados los personages que actúan la forma de sus ideas y las aspiraciones de su espíritu.

Es bajo el doble punto de vista de la civilizacion y la justicia que arrastra en pos de sí todas las bellezas de la literatura y del arte.

El arte dramático que habia perdido su tendencia con la ridícula fantasia de sus autores, recupera en Fernandez, la altura moral que solo se halla en las escenas grandes, donde hablan los principios y los pueblos, las pasiones y la justicia.

Y no es que nosotros creamos con algunos autores melifluos que la belleza del arte solo existe alli donde el principio de moral rutinaria ha sido satisfecho con tal ó cual vulgaridad, no señor, estamos muy lejos de pertenecer á ese género y si bien es cierto que la gran mira de los escritores debe tender á dar solidez á los principios conservadores, tambien es cierto que las formulas radicada por anejas preocupacion marchan de capa caida y arrastrando lo viejos harapos que el polvo de los errores habia cubierto en la oscuridad de otro tiempos, desvanecida hoy por la ciencia moderna.

Monteagudo, la fórmula mas acabada, mas esplicita de la libertad, parece que fuera el génio que estiende sus álas sobre el pensamiento de Fernandez.

Ha sentido el golpe de los siglos futuros, dados en la puerta del viejo castillo y forzando los mohosos pasadores, ha pretendido abrir las puertas de los pueblos, emancipándose todavia, á todas las conquistas de la Democracia.

Inculcar en la masa inconsiente de los esclavos su ardiente pasion por la libertad, arrojar lejos de si el manto de púrpura y sobre la soberania de los ciudadanos, alzar la constitucion de la República.

Fernandez, sintiéndose arrastrado por esas nobles pasiones, viendo en las formas democráticas la felicidad de las mayorias, garantida asi la justicia, favorecida la industria, abierto el hogar de una nueva patria á la inmigracion estrangera que fecunda con su sudor las tierras antes áridas y estériles, estrechando los vínculos del comercio estrangero, naciendo á la ignorancia de los pueblos la libertad de la palabra, único control de los gobiernos, el progreso marchaba á pasos gigantescos por los inmensos territorios de la América.

Vano habria sido contener el esfuerzo del porvenir porque las necesidades políticas séguras y fatales en las corrientes de la sociedad no pueden ahogar su gérmenes y sucumbir en la esfera de las imposibilidades

La escitacion continua de los hechos apresura por lo contrario los desenlaces y la familiaridad con los grandes ideas esfuerza el desemvolvimiento de los sucesos.

Esto en cuanto á politica, en que el autor se encuentra dominado por ese sublime triunviro que se escribe al frente de toda, las constituciones emanadas de la soberania nacional—Libertad Igualdad Fraternidad.

El autor eleva las pasiones, siente condenar á sus héroes, pero tiene que seguir el hecho histórico, y retemplándole en el sacrificio le lanza de nuevo á la lucha indomable, donde ese principio de libertad, porque trabaja con ahinco y energia, aparece triunfador y potente hablando el lenguaje de los derechos y de los deberes: la lucha vuelve, la reaccion se opera, y el mártir nace, cede á la vida y vive á la gloria.

La belleza de su arte literaria está en la accion, en la verdad, en la verdad que sigue y hace palpitar á través de los obstáculos, de las oposiciones, de la intriga, de la traicion y que sin embargo no pierde jamás la silueta que le marca el progreso á veces latente, oscurecido, palpitando indeciso entre una situacion falsa y una negacion de hecho

Pero el progreso insaciable no retrocede jamás haciendo penetrar su luz hasta recinto del mismo caos.

La armonia de las existencia en la lucha continua de las destrucciones, mantiene un huevo que germina, una suma que no se pierde, una armonia que resiste y que guarda el molde de las cosas, á despecho de la desorganizacion eterna de los séres; asi el progreso politico tiene un *lóbulo* en el pensamiento que pasa de cerebro á cerebro, de familia á familia, de pueblo á pueblo.

Las ideas religiosas del autor, siguen la misma influencia que las politicas y quieren á todo trance suplantarse á la fé, ó inscribir en las conciencias el auto de libertad que ha impreso la ciencia moderna en sus obras últimas.

Asi, pues, siguiendo la escala ascendente de la perfectibilidad, llegariamos agitados por un soplo gigantesco hasta la consumacion de las viejas doctrinas, tomando posesion de nuestro sigo para cantar el himno de la emancipacion de la conciencia y de la humanidad.

Francisco Fernandez es un poeta dramatico que hace honor á nuestras letras y que indudablemente de acuerdo con sus ideas, fomenta con talento nuestra literatura naciente y desarrolla los sucesos históricos de américa que tanto se nos ligan y en los que hay magnificas escenas, desconocidas y ocultas.

El, populariza la História y estimula los nobles sentimientos.

ECOS DEL DIA

Sensible pérdida

Como se verá por el aviso que publicamos en otro lugar el hogar del Redactor de *La Patria Italiana*, Dr. Cittadini, está de duelo.

Acompanamos en su justo dolor al doctor Cittadini y recomendamos á sus amigos la cita fúnebre que les hace.

Un loco razonable

Hace algun tiempo fué herido en la villa de San Fructuoso (Montevideo,) por un soldado de destacamento de artilleria el alienado Francisco Paiva, por haber intentado fugar de la cárcel.

Despues de restablecido, fué enviado al Manicomio Nacional.

Hace tres ó cuatro dias que Paiva ha aparecido en aquella villa, conducido por un guardia civil de la 2ª seccion.

Interrogado el demente de la manera que habia llegado hasta aquel parage, contestó lo siguiente:

«Fuyi por que estaba muito aburrido do establecimiento.»

Al Congreso

El Ministerio de Marina ha resuelto pasar á la consideracion del Congreso, el proyecto que le presentó la Capitania General de Puertos, pidiendo fuera arrendada la escribania de esa reparticion, por cuanto sus resultados no son buenos. Rara vez produce lo suficiente para cubrir los gastos que origina.

Heridas

Ayer se trabaron en pelea en la Capitania General de Puertos los marineros Eliseo Perez y Juan Rosandes. Pelearon á cuchillo y resultó herido de una puñalada en el costado, el marinero Perez.

Rosandes fué inmediatamente aprehendido.

Chaco

Don Lisimaco Carrera se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le concedan 16 leguas cuadradas de tierras del Chaco en el punto denominado Palomar, á orillas del rio Paraguay, para fundar en ellas una colonia agricola.

—Don Manuel Gandara ha solicitado se le concedan dos secciones de tierras, próximas á la colonia Formosa, para fundar en ellas un establecimiento ganadero.

Isleta Creck

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Benito Lascano, solicitando se le conceda en propiedad para la cria de ganado porcino, la isleta «Creck» situada entre Bahia Blanca y Patagones y cuyas condiciones solo son aparentes para la industria que él se propone fundar en ella.

Bahia Blanca

Para este pueblo parte mañana el gefe de Policia, D. Julio Dantas.

Su viaje tiene por objeto tomar serias medidas contra los bandidos que se hacen sentir, en Juarez, Tres Arroyos, Bahia Blanca y Patagones.

Al Azul, Tapalquó y Tandil

El Dr. Rocha partirá en los primeros dias de Abril para los puntos que indica el rubro de estas lineas.

Salud y felicidad.

Inmigrantes

Seiscientos inmigrantes nos han traido los vapores *Orenoque* é *L'Italia* que llegaron ayer á nuestro puerto.

Choque

Se ha presentado á la Capitania General de Puertos don Angel Tarantini dando cuenta, que estando fondeado su buque «Nueva Aurelia» ayer á las 4 1/2 de la mañana frente al muelle de las Catalinas, que venia navegando, el cual le causó averias de bastante consideracion.

Caballos

El Gobierno Nacional ha mandado abonar á don Luis G Bernete 69 caballos, que fueron expropiados por las fuerzas nacionales que operan en Entre Rios, durante los sucesos del mes de Junio del año último.

Entre-Rios

Dice un periódico de Gualeguaychú:

«Se habla de un cambio parcial en el ministerio.

Parece que el docter Alvarez Prado abandonara la cartera á su cargo.

Tambien anuncian otros cambios importantes en el personal administrativo.

—Se asegura que el teniente coronel don Francisco Antonio Deniz ha sido nombrado jefe politico de la Paz por haber renunciado el comandante Benavides.

El bodegon de don Pablo

Dice un periódico de campaña.

En la costa de Carreta Quemada falleció una infeliz criatura que tenia un criadero de estos bichos dentro de los oidos.

Persona que vió el cadáver nos dice que aquello era una enjambre de animales que por su gran cantidad parecia imposible pudiera conservarse en tan reducido espacio.

Fares

Se han presentado á la capitania general de puertos una infinidad de patrones de buques de cabotaje, pidiendo se les exhonere del pago de derechos de faro, que pagan en la Boca del Riachuelo. Parece que no se hará lugar á ninguna de esas peticiones.

Tonatiyacapan

Este famoso especifico está haciendo furor por todas partes. Todo el mundo nos dicen lo busca en la Drogueria Demarchi que es la casa de su depósito esclusivo.

Esmeralda Cervantes, la célebre arpista es la que ha introducido y hecho conocer en el mundo el maravilloso bálsamo á cuya eficacia deben miles y miles de mejicanos haber escapado á las garras de la muerte; atacados que han sido de la fiebre amarilla, del vómito negro, de la tifóidea y otras fiebres malignas que diezman á la humanidad.

La misma Esmeralda Cervantes ha escapado de las puertas del sepulcro, apenas fué tratada por él.

Los Consejos de Higiene de Rio Janeiro y Buenos Aires lo han aprobado y tienen hoy una popularidad sin precedente.

En los hospitales nacionales y extranjeros donde lo ha dado gratuitamente, la simpática arpista, ha hecho prodigios y curaciones asombrosas, todo evidenciado por certificados facultativos.

Esmeralda Cervantes ha obtenido tambien la marca de fábrica de su especifico, que se espende diariamente con gran éxito.

Colorado y Negro

El Gobierno Nacional ha resuelto que los terrenos de ambas margenes de los rios Colorados Negro, reservados para colonizar, no se concedan á empresas particulares de colonizacion, hasta tanto no se conozcan los limites definitivos de cada una de esas suertes de colonia, por cuanto si asi no se hace, se producirán conflictos y pleitos que solo redundarán en descrédito del Gobierno.

Telégrama

El empresario del Politeama Argentino, señor Ciacchi, ha recibido ayer un telégrama de Turin en que su agente le comunica que ha contratado los siguientes para la compañia lirica italiana que funcionará en Mayo en el Politeama.

Dotti.
Alhaiza.
Rambelli.
Bertini.
Villa.
Caltoni.
Grazioni.
Buzzi y Becaheri.

Viaje del Doctor Rocha

Se hacen muchos comentarios de la rapidéz con que el Gobernador electo señor doctor don Dardo Rocha ha hecho su última escursion por los pueblos del Norte y Oeste de la Provincia.

Esa rapidéz extraordinaria no solo es la obra de la voluntad humana ó de hombre que se propone viajar rápidamente sino de los medios de movilidad de que dispone nuestra provincia que en el sentido de los elementos de comunicacion y viabilidad ha hecho progresos extraordinarios.

El Ferro Carril del Oste en sus diversas ramificaciones y la acreditada empresa de mensagerias «Comercio del Norte» del conocido y progresista don Jorge Vallée.

Son en este caso los medios que han hecho extraordinariamente rápido el viage del Gobernador electo.

En carta de un amigo de la campaña entre otros párrafos leemos: El Viérnes 17 la comitiva del doctor don Dardo Rocha llegó á San Antonio de Areco, permaneciendo alli hasta las cinco de la tarde, hora en que se siguió viage para Arrecifes adonde llegó á las ocho de la noche, viniendo al encuentro del futuro gobernador y á tres leguas de distancia mas de quinientas personas en carruage y á caballo.

El dia 18 se pasó en Arrecifes, visitando el hospital, las escuelas, los puentes, la estacion y el templo, siguiendo el 19 al Pergamino donde permaneció ese dia y el siguiente, siguiendo al Salto y de alli el dia 22 para Chacabuco, continuando el 24 para Chivilcoy, donde un tren espreso condujo hasta esa (Buenos Aires) á la distinguida comitiva del Gobernador electo

Todos esos pueblos han sido visitados trasportándose á ellos en las lindas mensagerias y carruajes de la empresa de don Jorge Vallée, montada á la europea, con postas y relevos cada tres leguas, que permite á los carruajes volar, á manera de las malas postas de Francia.

El doctor Rocha no se esperaba ver una linea de mensagerias tan bien organizada y ha apreciado por si mismo la importancia de las mensagerias y carruajes particulares que forman la gran Empresa Vallée que tantos servicios presta al pais.

Explotacion infame

Se esta esplotando de un modo inaudito el servicio que prestó un caballero electo diputado últimamente, á la causa de la nacionalidad.

Se le titula de espia y se hacen pesar sobre él, acusasiones, apasionadas de las cuales no deben hacerse éco nuestros amigos.

Despejemos la incógnita.

El caballero Schneider, electo recientemente diputado, con el derecho que tiene todo adversario de una causa, levantó planos de las fortificaciones que habian construido los rebeldes de esta ciudad.

¿Que hay de malo en esto?

Ciudadano argentino por naturalizacion y simpatizando con la causa del gobierno nacional, Schneider hostilizó á los rebéldes con las arma de la ciencia que posee, asi como otros esgrimieron los remington descargándolos al pecho de los que pretendian despedazar la Nacionalidad argentina.

Hay en esto indignidad. Segun eso serian indignas todas las hostilidades qué en la guerra se juzgas licitas. Schneider tomando copia de la fortificaciones enemigas hizo, lo que cualquiera hubiera hecho en su lugar, teniendo ciencia para hacerlo.

Contribuyó á facilitar los movimientos del Ejército en cuyas filas se contaba, y por esto no merece sino elogio. Sus enemigos lo hallarán malo, pero quien halla buena una fumada cuando es la victoria?

Creemos que Schneider hace bien no dando importancia á las calumnias de que es objeto.

De los enemigos no puede esperarse otra cosa.

La policia inglesa

Leemos en un periódico de Bruselas: «Hace pocos dias viajaban en un wagon de primera clase de una de nuestras vias férreas un caballero y una señora que nunca se habian visto.

Despues de llevar largo rato sin dirijirse la palabra, el caballero se volvió de repente hácia la señora y le rogó tuviese la amabilidad de asomarse á la ventanilla cinco minutos, á lo cual se prestó la dama sin inconveniente alguno.

Pasado el tiempo convenido, el caballero la dijo que podia volverse á sentar, lo cual hizo la señora, aunque no sin dejar de quedarse admirada al ver que el caballero se habia convertido en una persona de su sexo, perfectamente vestida y con espeso velo que le cubria la cara.

Pocos instantes despues, la señora rogó á la nueva dama tuviese á su vez la bondad de asomarse á la ventanilla durante otros cinco minutos lo cual se apresuró á hacer la desconocida, que esperimentó la misma admiracion que su compañera, cuando al volverse, se encontró con que la mujer se habia convertido en hombre, y que le decia: parece que los dos teniamos el mismo deseo de escaparnos.

—Qué ha hecho?—Yo, contestó la dama, he robado al Banco de Inglaterra—Pues yo, dijo el caballero, soy un gefe de policia de Lóndres que hace dos dias que os ando siguiendo; con que, por lo tanto, entregaos si no quereis pasarla mal, y sacó un rewolver.

Comprendiendo el ladron que no tenia escape, permaneció tranquilo hasta la primera estacion, donde pasó á manos de las policias belgas.

Jury

La Comision que juzgará los objeto exhibidos en la Exposicion Italiana, ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente—Guillermo White.
Secretario—D. Athilio Bosarchi.
Idem adjunto—Cárlos F. Scotti.

El primero de Abril celebrará esta comision su primera reunion.

Concesion

A los señores Aguirre y Murga les ha concedido el Gobierno Nacional cinco leguas cuadradas de tierras á orillas del Rio Negro.

Subvencion

El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido una subvencion de 40 fuertes mensuales á la Sociedad de Beneficencia del Rosario.

Bolsa

—Hé aqui las operaciones de la Bolsa efectuadas en el dia de ayer:

METÁLICO

Al contado..........	9800	28 85	
Fin del mes........	557000	28 90	
Abril 2..........	30000	28 80	
» 6..........	10000	28 80	
» 9..........	10000	28 75	
» 15..........	10000	28 70	
» 30..........	100000	28 70	28 65
Mayo 31..........	25000	28 60	28 55

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado..........	20600	93 3/4	93 7/8
Fin del mes........	69000	93 3/4	94
Abril 30..........	10000	93 3/4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado..........	50	78 1/2	
Fin del mes........	1450	78 1/2	78 1/4
Abril 30..........	200	79 1/4	

Tres noticias

La Comandancia General de Marina ha terminado ya la confeccion de su memoria anual, correspondiente á 1880.

—El vaporcito «Resguardo» ha recibido órden de alistarse para bajar con destino á Misiones, llevando al coronel Roca.

—El vaporcito «Avellaneda» remolcó ayer al ponton Patagones, que reemplazará en su servicio al «Vanguardia.»

Piedra

Los señores J. Muñoz y Ca. han solicitado del Gobierno Nacional se les exhonere del pago de derechos para 11000 toneladas de piedra Oriental para el empedrado de 36 cuadras de esta capital, que han contratado últimamente con la Municipalidad.

Legislacion sobre marcas

A propósito de la publicacion que estamos haciendo del notable discurso del Diputado Naon, sobre la bondad de las marcas en la hacienda vacuna, recomendamos á los que interese este vital asunto, la lectura de los «Anales de la Sociedad Rural Argentina,» del 79, donde se trata esa materia.

Los conceptos del señor Naon, sobre la colocacion de la marca, á fin de que no tengan rayaduras ni cortaduras y conserven despues de ellas una forma regular, son las propias de los señores J. M. Jurado y J. M. Terrero, autorizados en esta materia.

Proyecto

La oficina central de Tierras y Colonias ha terminado ya la confeccion del proyecto reformando las escuelas primarias de las colonias.

Ayer lo elevó al ministerio de Instruccion Pública para su aprobacion.

La Paraná

La cañonera nacional «Paraná» que se hallaba fondeada en los Pozos, pasó ayer á hacerlo en la Boca del Riachuelo.

Bomba de incendio

La Subdelegacion de Marina de la Boca del Riachuelo ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, haciendo ver la necesidad que hay en que esa Subdelegacion sea dotada á la brevedad posible de dos bombas de incendio, para atender debidamente á los que alli se declaren, pues en aquella localidad no existe bomba ninguna. Cita como ejemplo la necesidad que hay en proveer de ese pedida el incendio últimamente habido en los depósitos de Saavedra.

Gratificacion

Los señores Somoza y Miró han gratificado espléndidamente á los marineros de la Capitania General, que ayudaron á salvar el cargamento de carbon de su pertenencia, que se incendió á bordo de la barca alemana «Mizpah.»

Ejemplos como este deben seguidos y son dignos de encomio.

Practicos

Don Gaspar Gilio ha solicitado del Gobierno Nacional, prévio el exámen de ley, un diploma y patente de práctico de Puerto.

—Don Miguel Cafforena ha hecho idéntica peticion con iguales condiciones, para pilotear en los rios Uruguay y Paraná.

Tribunal de Comercio

El Tribunal de Comercio declaró ayer en quiebra á los señores Garcia y Tennet, propietarios del almacen calle San Juan 18.

Perjuicios

La esplosion de la caldera del aserradero de la calle Garay 38, antenoche ha ocasionado perjuicios á su dueño por valor de 35,000 pesos moneda corriente.

Mejoras

Por cuenta de los actuales empresarios, se trata de efectuar importantes innovaciones en el muelle de las Catalinas

Entre otras es la de iluminario á luz eléctrica, pero de modo que los rayos sean proyectados en direccion á la rada exterior.

Sobresueldo

El Gobierno Nacional ha destinado ayer la suma de 5120 $, para hacer el pago de un sobre sueldo á varios empleados de la Teneduria de Libros de la Contaduria, que hecho varios trabajos extraordinarios.

TIENDA A LA "CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los articulos de moda los mas recieniemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU, 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: 38 CALLE PERU, 38 entre las calles de Rivadavia y Victoria

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Juéves 3 de Marzo, Viérnes 4, Sábado 5, Lúnes 7 y dias siguientes

Los surtidos que pondremos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de gró negro con lindisimos adordos de Raso liso y labrado—Vestidos de Merveillenx de colores con adornos de terciopelo bordado raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras—Sederias de colores y blancas—Sederías labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toillette—Ropa blanca, Parures, Moños, Boneteria Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones etc., etc., etc.

38 Peru A LA CIUDAD DE LONDRES **Peru 38**

466 mz9 31 d. p. m

DIVERSIONES

La Florida—Jardin Concierto el Viérnes 1º de Abril de 1881.—A las 8 en punto.—Notable festival vocal é instrumental—A beneficio del Gerente VICTOR PANTHOU — Oorquesta de 70 profesores, bajo la Direccion de los señores: A. Patin, J. Grignola y E. Rajneri con el concurso de la señora Terzano, señor F. Cappelli, Gabriel diez, Rolon, Gaito, Varalla, Prosper y demás distinguidos profesores que forman el Cuerpo Orquestral de Colon y de la Opera.—La Banda de la Sociedad «Stella D'Italia» amenizará los intermedios con escogidas piezas de su repertorio—La decoracion, embanderamiento é iluminacion chinesca está á cargo del señor E. Picard.—La iluminacion electrica por el señor Petit.—Fuegos Artificiales, Vesuvio en la Gruta, Luz electrica.—Tramways en todas direcciones.

Theatre de l'Opera compagnie lyrique et dramatique française, direction, L. J. Blondel, Jeudi 31 Mars 1881, 12me representation d'abonnement, pour la derniére fois CHARLES VI, grand opéra en 4 actes et 6 tableaux prix de coutume, les spectacles commenceront á 8 h. 1/2 précises. Nota— Samedi 2 Avril «Les Mousquetaires au Couvent.»

Gimnasio—Florida 193—Concier-tos todas las noches por el reputado profesor de piano A M Celestino, discipulo de Golsdchalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

SECCION ESPECIAL

GRANDE ROTISSERIE

PARISIENNE

226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

278 dt perm. 3.a pág.

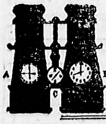

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL

Florida 143 y Victoria 87

872 ol perm

DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle Florida 254, altos.

Consultas todos los dias de 12 á 2 p. m.

VÉNDESE

En todas las CONFITERIAS y ALMACENES

FABRICA

Chacabuco 431

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

Se reciben órdenes

109 — CANGALLO — 109

103 e3 perm

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡Gran Café Concert!!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f3 perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

EL Dr. BIANCHI

MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las facultades

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha abierto un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDDA ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del higado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifiliticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadisticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

491 mz20 a10

AVISOS

Arnaldo Cittadini

Q. E. P. D.

Falleció el dia 30 de Marzo de 1881

Sus padres y demás deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte hoy Jueves 31 á las 9 de la mañana.

Favor que obligará toda su gratitud.

Casa mortuoria Cuyo 82.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adolfo Nuñez, a fin de que dentro del término de diez dias a contar desde la fecha, se presente por si ó por apoderado a contestar la demanda que le ha entablado don Lauro Cabral, por la suma de un mil ciento cincuenta pesos m|c. procedentes de servicio fúnebre, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 188..

F. Becher,

517 mz31 a9. Juez de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Emilio Silbeyra Leanes á fin de que dentro de diez dias de la fecha se presente, por si ó apoderado a contestar la demanda que por la suma de dos mil seiscientos diez pesos m|c. le ha entablado don Lauro Cabral por alquiler de carruaje, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

F. Becher.

518 mz31 a9. Juez de Paz de Monserrat.

Costureras Se precisan oficialas para vestidos, en casa de modista. Calle Méjico 112 (altos). 516 mz31 a2.

Se precisa una muchacha para la cocina con buenas recomendaciones hay muy poca familia y muy poco que hacer.

Para tratar, Parana 93 (altos).

Se alquila en la calle Buen Orden No. 549, un hermoso almacen con ventanas de vidriera, algibe, pozo, varias piezas y otras comodidades. Para tratar, ocúrrase á la misma casa, en los altos.

m29 a10 g

Dependiente para cobranzas, Se necesita un joven inteligente y honrado para confiarle cobranzas diversas Dirijirse por medio de una carta, a las iniciales T. R. en la Administracion de el Democrata 143 Perú; indicando en ella nombre apellido domicilio y las garantias que puede ofrecer, sin las cuales es escusado presentarse.

Bosco raciano vende la tercera parte que le corresponde de a fonda sita en la calle Rivadavia núm. 1060 A. Carme'o. Nota a la nacion. 512 m29 v31.

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

155 n.1 perm

EDUARDA MANSILLA DE GARCIA

Los cuentos de la Sra. Eduarda M. de Garcia que tanto están ocupando la atencion del público se hallan en venta en la libreria Europea de los señores Jacobsen calle Florida 242. La edicion sencilla se vende el ejemplar á 25 pesos y la de lujo que consta de pocos ejemplares y es preciosa, cuesta solo 40.

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 1º de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el Anti-gordura Allan, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del Anti-gordura Allan, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

O. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del Anti-gordura para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del Anti-gordura han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro Anti-gordura Allan que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro Anti-gordura por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street. Lóndres. W.C. Inglaterra. Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y. C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 76 e10 perm.

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por dilatada ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion á sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del pp o., ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1º Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercandolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2º Pasado dicho término los que no lo hubieran ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra,
Secretario.

478 m12 a11

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se halla adscripto el que suscribe, deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de a quiebra por insuficiencias de su activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881. *Juan A Mazzini*

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Correa de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se halla adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Luis Aguero.

488m 12 a11. Escribano Público.

REMATES

Julio Govena

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, El Miércoles 6 de Abril á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente a 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el núm. 20, y tiene la figura de un trapesoidie, que encierra una superficie 119 cuadras cuad a las mas 30 centimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Rafael Serna, por el N. O. calle en medio con Tolchea, por el S. E. calle en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Davila.

Esta propiedad, pertenece á don Anacleto E. Ponsati, reconoce una hipoteca de pesos fuertes 1500, teniendo amortizados 264 ptas. La base para la venta sera de 1,383 pftes., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipad.

503 mz23 a6.

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad, el domingo 10 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos quintas con todos los edificios y plantaciones y demas existencias situadas en el partido de Chivilcoy, cuyo terreno que son los lotes números 201 y 205 del plano general, se compone cada uno de 49 m 52 c. de frente por igual fondo, lindando el todo por el N. E. con don Juan Mengos, por el N. O. con propiedad municipal, por el S. O. con don Pascual Monsalvo, y por el S. E. con propiedad municipal.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ptas. 6,000 concedido sobre dicha propiedad a don Virgilio Streni, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 39 de la ley organica.

Esta propiedad debe ptas. 4440 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 870 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pts 5310.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados ptas 1560.

501 mz29 a10.

J. Parody y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco, el Sabado 9 de Abril, á las 4 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera, á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, en la cal e que hoy se titula de Billinghurst, entre las de Rivadavia y Victoria, compuesto de 1,482 varas cuadradas.

Linda por el frente y Sud calle por medio con don Santiago Lany, por el No te con don Enrique Gonza ez, y por e Oeste con terrenos que fueron de don Emilio Castro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido á don Carlos Astengo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la de ps. 80,000 m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescidir la venta, si el el comprador no entrega el importe en la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 513 mz29 a9

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 9 de Abril, á las 2 p. m., en la casa del B nco, por órden del Directorio del establ cimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno á inmediaciones de los mataderos del Sur, con frent a las calles de la Arena y a la de Caseros, con 393 va de frente al Oeste, sobre la primera calle, por 321 varas de f ndo en el costado Sud Oeste. 188 varas en el del Nor Este, y en el contrafrente al Sud Este, que da sobre la calle Caseros y tra sin nombre, pues tenia un angulo. Tiene en sus dos lineas 128 varas, todo lo que forma una superficie de 131,786 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda ef ctiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Enrique Quintana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la de cuatro reales vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 514 mz9 a9.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa de Banco. El Lúnes 11 de Abril á las 5 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postu a y dinero d contado, de una casa calle de Paraguay, edificada en terreno de 67 1|2 varas de frente al Oeste, por 325 varas de fondo y un marilli a su favor. Linda p r el frente calle en medio co don Francisco Leblano, por el fondo con lo sucesores de don José M rl, por el Sud con don Luis Perolo y por el Norte con don Jose Casalta.

Base para la venta, pesos m|c. 50,000.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Pedro Fragueiro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le c n cede un préstamo su cédulas por la mitad del importe de la comp a.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 509 mz25 a11

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

De 2 manzanas de terreno—Divididas, en cuarenta y ocho lotes—Ubicadas entre las calles Parque, Tucuman, Bermejo y otra sin nombre—Terreno altisimo y de gran porvenir por la inmediacion a la plaza 11 de Setiembre—Es parte de la quinta conocida por la de Huergo, ahora de don Teofilo Mendez.

El Domingo 10 de Abril, a las 2 de la tarde sobre la misma propiedad, donde para la comodidad de los compradores habr una espaciosa carpa, venderemos con la base de ocho pesos moneda corriente por vara cuadrada al contado, bien sea en un solo lote ó en fracciones, dicho terreno valioso.

Los interesados podran inspeccionar el plano antes del remate, en nuestra casa, Perú número 80. 511 mz 27 a10

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la Casa del Banco

EL JUEVES 7 de Abril, a las tres de la tarde, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el Pueblo San M rtin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre el es an construidos, y su area consta de 11 hectareas, 31 áreas y 18 centiareas, igual á 7 cuad as cuadradas de 150 varas por 150 por costado.

Esta gran propiedad es con cida c n el nombre de «Colegio de los Padres Escolapios»

Esta propiedad, perteneciente a d n Ramon Cabeza, reconoce una hipoteca de $f 40,000, teniendo amortizado ps. fts. 8,063 La base para la venta sera ps. fts. 1,937, pudi ndo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo c se debera hacer e servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 496 mr. 23 a. 7.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la Estacion Ramos Mejia, en terreno de 140 varas de frente por 100 de fondo, lindando por el frente y costados laterales con don Matias Ramos Mejia y por el fondo con don M rcelino Aguirre.

Esta propiedad pertenece á don Tomás R. Sanchez, reconoce una hipoteca de ptts. 3000, teniendo amortizados ptts. 720. La base para la venta será ptts. 2 80, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 499 m23 a5

Laynes y Trayner

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MARTES 5 de Abril, a la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Martin, calle Zárate esquina a la de Moron, en terreno que es el lote 59 de la manzana A y se compone de 23 1|3 varas frente al O por 50 varas de fondo al E, linda calle en medio con Duarte, por el N. calle en medio con Moyano y por el fondo y S. con doña Donata Maciel, con 5 piezas, cocina, etc.

Esta propiedad pertenece á doña Teresa Mar. inelli de Mosquera, reconoce una hipoteca de ptts. 10 0, teniendo amortizados ptts. 55.

La base sera ptts. 945, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 504 m23 a5

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en Barracas al Sud, pueblo Valentin Alsina, sobre el camino del Saladero de Anderson, formando esquina a la calle Lomas Valentinas, manzana número 21, con 93 varas de frente al N. O., 60 id fondo costado N. O. y 50 id fondo costado S. O. con un martilio a su favor de 20 varas por 50.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel S lier y don Justo R. Jimenez, se vender reconociendo una hipoteca de ptts. 30 0 de los cuales tendra amortizado, ptts. 209 y siendo la base de venta ptts. 2591, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las t blas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 507 mz24 31

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Juéves 31 de Marzo, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero al contado de u a casa en el pueblo Valentin Alsina, Barracas al Sud, calle Curupaity, formando esquina a Lomas Valentinas, manzana número 91, edificada en terreno de 40 varas costado Noroeste calle Curupaity, y 50 varas costado Sudeste.

Esta propiedad, perteneciente a don Daniel Solier y don Justo R. Jimenez, se vendera reconociendo una hipoteca de 2000 ptts. de los cua es tendra amortizados ptts. 27 , y siendo la base de la venta 1727, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su ofer a sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 508 mr24 31.

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 9 de Abril a las dos de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el pueblo de San Martin.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el númer 28, con 400 varas de frente por 140 de fondo.

Una manzana de terreno, marcada en el plano con el núme o 21, a cinc cuadras de la plaza.

Una casa esquina a las calles Lujan y San Isidro, con 68 varas de frente por 50 de f ndo.

Una c sa en la calle San Isidro número 43, con frente a la plaza, con 20 varas de frente 48 2|3 de fondo.

Una casa en la calle Buenos Aires esquina a Moreno, con 23 2|3 varas de frente por 60 de fondo.

Esta propiedad perteneciente a don Juan Bautista de Bornement, reconoce una hipoteca de 6000 ptts. série A, teniendo amortizado 4111 ptts.

La base para la venta sera de 489 ptts., pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 506 mz24 a9.

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, á las cuatro de la tard, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de ocho casas edificadas entre dos manzanas de terreno, circundad s por las calles de La Rioja, Patagones y Catamarca, cuya área se compone d 222 varas, frente al O. sobre la calle La Rioja, 160 1|2 varas por Patagones, 217 3|4 varas por Catamarca y 8 varas al Sud.

Esta propiedad pertenece a don Ramon Cano, reconoce una hipoteca de ptts. 28,000 teniendo amortizados ptts. 6672. La base para la venta será pts. 21428, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. 510 m23 a6

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Lúnes 11 de Abril, a las 3 de la tarde, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes con los edificios que contiene con terreno de 100 varas frente por 300 de fondo lindando por el N. O. con el cañado, por el N. E. con don Angel Elia, por el S. E. con el mismo Elia.

La base para la venta sera pesos 70,000 m|c.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 510 mz25 a11.

Benjamin Sastre

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El MIERCOLES 6 de Abril, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 10, esquina a la de Santa Adelaida, en terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo con tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad pertenece á doña Oirmen B. de Camiño, reconoce una hipoteca de ptts. 2000, teniendo amortizados ptts. 461. La base para la venta será ptts. 1539, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 5 2 m23 a6

VAPORES Y MENSAGERIAS

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS
Del grandioso y rápido vapor

L'ITALIA

De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para
Barcelona,
Marsella, y
Génova.

El 31 de Marzo

Por mas informes á su consignatario
ERNESTO PIAGGIO,
25 DE MAYO 185.
perm.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diaria mente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes: *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Juéves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren esprese que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS. Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra

Licitacion por 300 mulas

Por disposicion superior fecha 18 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Abril á la una do la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de 300 mulas con destino a las fronteras Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las mulas deberan entregarse en Reconquista.

Las clausulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

495 mz22 a18 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, exceptuandose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta sera de 20 ps. la hectárea.

El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo á la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectárea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 851 E13 A23.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Por disposicion superior, el 30 de Abril próximo, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de verano con destino al ejército de linea, cuyo detalle es el siguiente:

101170 metros brin Trelly, confeccion belga y (70) centimetros de ancho.
910 metros paño verde para vivos, pura lana.
1010 id id grance id id id id
390 id id punzó id id id id
12240 id lienzo azargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 id grandes, metal amarillo, con el escudo patrio en relieve.
154000 id chicos, id id id id

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.» —Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1881.

515 m29 a30 *El Comisario General.*

COMISARIA DE MARINA

Aviso de Licitacion

Por disposicion superior, el dia 18 de próximo mes de Abril, á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en la Secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres a la Armada Nacional, con sujecion a las bases siguientes:

Art. 1º Los proponentes deberan establecer un precio por las raciones diarias de tropa y otro por separado por la correspondiente a oficiales. Igualmente deberán establecerse precios por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien en el de Cadetes, precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas, por el kilo de aceite de potro para alumbrado, por el kilo de velas de molde de sebo, y por el kilo de velas de estearina; asi mismo deberán establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo, y Ensenada, idem en el de Montevideo, idem en los puertos del Uruguay en ambas márgenes, idem en los puertos del Paraná, idem en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2º Los articulos que se entreguen para el racionamiento, seran de superior calidad y los interesados pueden pasar por la Comisaria de Marina a tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3º Las provisiones seran entregadas en la Comisaria de Marina, a su satisfaccion, las que se dieren en los demas puntos seran hechas a satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo a satisfaccion de la Comision de viveres de abordo.

Art. 4º Es bien entendido que el peso de todos los articulos que se entreguen sera neto, y el proveedor no podra en ningun caso cobrar el embase que contenga los articulos.

Art. 5º El contrato durara desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por a gun incidente se retardase la licitacion, para sostituirlo el proveedor estara obligado a continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escedera d tres meses.

Art. 6º El pago se efectuara en Letras de Teso eria a noventa dias de plazo sin interés y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7º El Gobie no se re erva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente, prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

A t. 7º El contratista no podra desistir, y si lo hiciere incurrira en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9º Cada propuesta debera acompañar un certificado de depósito en titulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes, y al estenderse el c ntrato debera ampliarse el depósito en titulos hasta el 10 por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de haber librado la órden respectiva ó en los demas puntos en que esta obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuere éste con arreglo a lo estipulado, se procedera a su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 por ciento sobre el valor de los articulos que se hubieran comprado.

Art 11. No se tomara en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. D spu s de abrirse las propuestas no se r cibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fu re l sentid en que estas se hagan.

Art. 13 Todo el que presentare propuestas debera manifestar o por escrito el dia anterior hasta las cuatro de la tarde al Comisario de Marina espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podra reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los artículos siguientes:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vino y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis M. del Carril.

NOTA—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria a tomar las planillas de los artículos a proveer. 505 mz21 a18

Banco Hipotecario

Por disposicion del directorio, se hace saber: 1º Que la renta vencidas de las cédulas séries A y B con cupon 31 de Marzo, comenzará á pagarse del 1º al 15 de Abril, debiendo los los interesados ocurrir á la tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados, a recibir dicha renta.

2º Por razon de mejor administracion y á virtud de haber aparecido en plaza con numeracion alterada, algunas de las cédulas robadas a señor Estrada, os poseedores de cédulas, deber n prese tarse con estas y ad m s una lista de la numeracion de los cupones á cobrar, firmada, y con designacion del domicilio del poseedor.

3º Quedan esceptuados d la anterior disposicion os que tuvieren las cédulas depositadas en este Banco—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

494 mz22 a15 *J. M. Lafuente,* Secretario.

CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1º Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la República, deberán tener en la caja de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el máximum de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo debe espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2º Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al maximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3º Cuando conduzcan mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos palos que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4º Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salva-vidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, a pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5º La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenarán, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al maximum de pasajeros que se declare.

Art. 6º Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7º Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros el número de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8º Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9º Un ejemplar de esta ordenanza debe fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente en caractéres bien grandes, el número de salva vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de maquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para la inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias marítimas de la Nacion y publíquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avísese en respuesta y comuníquese á quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publíquese.

458 m5 m5 *C. A. Mansilla.*

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 1º DE ABRIL HASTA EL 15 DE SETIEMBRE DE 1881, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 0	8 20	10 0	12 30	3 10	4 30	5 40	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 15	8 35	10 10	12 40	3 25	4 40	5 50	7 05	8 45
Almagro		8 40	10 15	12 45	3 30	4 45	5 55	7 10	8 50
Caballito		8 45	10 20	12 50	3 35	4 50	6 0	7 15	8 50
Flores	6 25	8 50	10 25	12 55	3 40 x	4 55 x	6 5	7 20	9 [illegible] x
Floresta		9 0 x	10 30 x	1 0	3 45	5 0	6 10 x	7 25	9 5
Liniers		9 10	10 40	1 10	3 55	5 10	6 20	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 40	9 20	10 50	1 15	4 0	5 15	6 25	7 40 x	9 20
Moron	6 55 x	9 35	11 05 x	1 30	4 15 x	5 20	6 40	7 55	9 35
Ituzaingó		9 50	11 20		4 30	5 45	6 55	8 10 x	
Merlo	7 20	10 5	11 30		4 40	6 0	7 05 x	8 20	
Moreno	7 30	10 20	11 40		4 50	6 10	7 15	8 30	
General Rodriguez	8 0				5 20				
Lujan	8 30				5 50 x				
Olivera	8 55 x				6 20				
Mercedes llegada	9 25				6 45				
Mercedes salida	9 35				7 0				
Suipacha	10 25				7 50				
Gorostiaga	10 50				8 20				
Chivilcoy llegada	11 15				8 45				
Chivilcoy salida	11 30								
Alberti	12 20								
Larrea	12 35								
Bragado	1 0								

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	14 mixto	12	10	16	18
Bragado								1 20	
Larrea								1 40	
Alberti								2 0	
Chivilcoy llegada								2 50	
Chivilcoy, salida				6 35				3 05	
Gorostiaga				7 0				3 30	
Suipacha				7 25				3 55	
Mercedes, llegada				8 15				4 40	
Mercedes, salida				8 30				4 50	
Olivera				8 55 x				5 20	
Lujan				9 25				5 50 x	
General Rodriguez				9 55				6 20	
Moreno	6 20	7 50		10 25	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 30	8 05		10 40	2 20	3 50		7 05 x	8 0
Ituzaingó	6 40	8 15		10 50	2 35	4 0			8 10 x
Moron	6 55 x	8 30	10 0	11 05 x	2 50	4 15 x	5 40	7 25	8 25
Ramos Mejia	7 10	8 45	10 15	11 20	3 05	4 30	5 55	7 40 x	8 40
Liniers	7 15	8 50	10 20	11 25	3 15	4 40	6 0		8 45
Floresta	7 25	9 0 x	10 30 x	11 35	3 30	4 50	6 10 x	7 55	8 55
Flores	7 30	9 5	10 35	11 40	3 40 x	4 55 x	6 15	8 0	9 0 x
Caballito	7 35	9 10	10 40	11 45	3 45	5 0	6 20	8 05	9 05
Almagro	7 40	9 15	10 45	11 50	3 50	5 05	6 25		9 10
11 de Setiembre	7 45	9 20	10 50	12 0	4 0	5 10	6 30	8 20	9 15
Parque	7 55	9 30	11 0	12 10	4 10	[illegible]	6 40	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 0	4 30
Merlo, llegada	7 15	5 55
Merlo, salida	7 30	6 10
Maipú	7 45	6 30 x
Márcos Paz	8 15	7 0
General Hornos	8 45	7 30
General Las Heras	9 0 x	7 45
General Zapiola	9 35	8 20
Lobos	10 5	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 16
Lobos	7 55	4 10
General Zapiola	8 25	4 40
General Las Heras	9 x	5 15
General Hornos	9 15	5 30
Márcos Paz	9 45	6 0
Maipú	10 15	6 30 x
Merlo, llegada	10 30	6 50
Merlo, salida	10 40	7 05
Parque	12 10	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 0
Lujan, llegada	8 25
Lujan, salida	8 40
Arcuénaga	9 40
San Antonio	10 20

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 55
Arcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 16 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. M1 11